

## Consultas Realizadas

# Licitación 429379 - Servicios de Consultorias para la Evaluación de Desarrollo Infantil y de Impacto del Proyecto Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 3 años con enfoque Comunitario

### Consulta 1 - seccion 3 y 4 SdP

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2023
Buenas tardes, con relación a la Licitación pública nacional n° 01/2023 "contratación de servicios consultoría para evaluación de desarrollo infantil y de impacto del proyecto atención integral a niños y niñas de 0 a 3 años" plurianual 2023 - 2025 ID N° 429.379. en la paginas 29 y 30 del SDP, se indican que estarán disponibles la sección 3 y 4 en formato editable. Donde están dispuestos estos formularios?		
gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2023
Buenas tardes, el Formulario de Propuesta de Precios se encuentra disponible en el SICP en "Datos de la convocatoria y en el margen superior derecho se debe pulsar la ventana "Descargar Planilla de Precios y Descargar Formulario de Oferta", ahora bien con respecto al formulario correspondiente a la propuesta técnica se emitirá una adenda a fin realizar la carga correcta del documento.		

### Consulta 2 - Convocatoria de la Licitación 429379 - Servicios de Consultorias para la Evaluación de Desarrollo Infantil y de Impacto del Proyecto Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 3 años con enfoque Comunitario

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
Si una ONG, tiene un contrato activo con otra institución del Estado, existe limitante para presentar propuesta?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Según la información recibida de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, no existen impedimentos para que puedan presentar sus propuestas las ONGs.-		

## Consulta 3 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2023
<p>Buenas tardes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El MINNAA establecerá el % o numero de casos por localidad. Este dato existe o la cantidad exacta? Para tener idea de la cantidad de casos e instituciones a evaluar.</li> <li>2. Ficha hogar.. es el mismo de la SAS? Se puede compartir o facilitar</li> <li>3. Los instrumentos a ser aplicados en cada una de las modalidades deberán incluir instrumentos indicados por el MINNA. Cuáles son?</li> <li>4. los RRHH para la recolección de datos serán del MINNAA en su totalidad? Y cuántos serían? Si los recursos fueren del MINNA. O la consultora se encarga de los recursos humanos?</li> <li>5. En el software se debe cargar los instrumentos o hojas de respuestas definidos para su carga? por ej el ECERS con sus items ?Cuál es el alcance del procesamiento de datos del software de acuerdo a los módulos?</li> <li>6. Cuántas horas de soporte para el software se requiere? es conforme necesidad o fijo?</li> </ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cada EDI cuenta con un maximo de 40 niños/as atendidos en modalidad sala y 150 en modalidad itinerante. Esos son los números máximos en todos los casos. Pero actualmente las cantidades son variables ya que los EDI se habilitaron en distintas fechas y tienen procesos de captación de beneficiarios distintos. Son 19 EDI.-</li> <li>2.- Es igual al utilizado por el Programa Tekopora del Ministerio de Desarrollo Social y del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Si, se puede facilitar a todos los oferentes.-</li> <li>3.- Los instrumentos serán definidos en dialogo con la consultora. Uno de los instrumentos será el Batelle ya que el mismo es utilizado por el MSPyBS, los demás serán definidos una vez hecha la adjudicación tal como esta establecido en los TDR.-</li> <li>4.- La consultora deberá contratar supervisores de campo y encuestadores. El MINNA a efectos de generar capacidades internas apoyara con 3 RRHH por EDI para apoyar el trabajo de recolección pero con la estricta supervisor y responsabilidad de la calidad datos e información recolectada por parte de la Consultora seleccionada.-</li> <li>5.- Si, todos los formularios aplicados deberán ser digitales.-</li> <li>6.- Segun Necesidad.-</li> </ol> <p>FAVOR ESTAR ATENTO A LA ADENDA A SER PUBLICADA.-</p>		

## Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2023
<p>En la página 18 que refiere a capacidad legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La convocante se encargara con el Número de C.I DE Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública? Por lo que oferente no es necesario que se presente en la Propuesta la constancia de no ser funcionario público?</li> <li>2. Puede un docente de universidades postularse para consultor? Teniendo en cuenta el Art. 105 y el Art.2 de la Ley de Función Pública</li> </ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El comite de Evaluacion, en uso de sus atribuciones podrá utilizar los medios disponibles para determinar si los firmantes de las ofertas se encuentran enmarcados en las prohibiciones contenidas en la legislacion vigente. La presentación de cualquier otro documento no requerido queda a criterio del los oferentes.-</li> <li>2.- Segun la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", en su art. 40 inc b) "quienes conforme a la Ley de Contrataciones Publicas se encuentren imposibilitados", y a la ley N° 1626/00 en su art. 60: "Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inc m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas". Toda persona que se encuentre ligada al plantel de funcionarios públicos tiene prohibición de ser contratado por empresas proveedoras o contratistas del Estado. por lo que un docente de universidad al menos Estatal o que figure en la base de datos del SINARH se encontraría impedido de formar parte del plantl de consultores</li> </ol>		

## Consulta 5 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2023
<p>Buen día</p> <p>Quisiera consultar en lo que refiere a los módulos que debe tener el software. Si bien especifica los títulos de los módulos. Podría detallarse más cada uno, de tal manera a definir mas o menos la capacidad del tamaño del archivo permitido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo de Archivos (escaneos de documentos)</li> </ul> <p>Va relacionado a cada registro?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Módulo de Derivaciones y articulaciones. ¿Una hoja de llenado?</li> <li>● Módulo de seguimiento (con detección de alertas) y monitoreo: ¿Una hoja de llenado?</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Los módulos pueden contener N registros por ficha ya sea la carga original y sus actualizaciones en el caso del modulo de archivos puede contener todo tipo de archivos multimedia y/o documentos.-</p>		

## Consulta 6 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2023
<p>Buenas tardes.</p> <p>En lo que refiere a Garantía y Sostenibilidad del Sistema Informático.</p> <p>Se solicita que posterior a la entrega del sistema, la firma consultora realice el mantenimiento de este para garantizar su sostenibilidad, según el siguiente periodo:</p> <p>Mantenimiento y soporte por 6 (seis) meses de los módulos del sistema una vez que se encuentre en funcionamiento pleno, al término del contrato.</p> <p>-&gt; Consulta: Que tipo de soporte, en la oficina, por correo electrónico, cuál será el límite, en esos 6 meses?</p> <p>Garantía de al menos 1 (un) año relacionado a errores detectados en producción- Necesidad de ajustes del sistema informático, no previstos durante el análisis.</p> <p>Consulta: Es necesario delimitar la cantidad de ajustes, hay alguna cantidad que se maneja? Ya que si es sin limite puede ser oneroso para el oferente, si no se encuentra estipulado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El soporte debe ser de tipo de correcciones en la programación Bug`s y/o compresión de los formularios.-</li> <li>- El o los soportes podrían ser presencial, por correo electrónico, llamadas, mensajería instantánea (Whatsapp) o conexiones remotas, el limite seria según necesidad de correcciones de Bug.</li> <li>- El soporte podrá ser in situ o a distancia. Según necesidad.</li> <li>- Garantía de al menos 1 (un) año relacionado a errores detectados en producción - Necesidad de ajustes del sistema informático, no previstos durante el análisis.-</li> </ul> <p>FAVOR ESTAR ATENTO A LA ADENDA A SER PUBLICADA.-</p>		